

# Una reforma fiscal incompleta

► El presidente del Colegio de Economistas afirma que echan en falta una modificación integral del sistema tributario en la que se aborde la fiscalidad autonómica ► El director general de Tributos defiende el «apoyo claro» a las familias

## M. POMARES

Una reforma fiscal incompleta, sobre todo por lo que respecta a las comunidades autónomas y su fiscalidad, todavía a expensas de la negociación de un nuevo sistema de financiación. En estos términos definió ayer el presidente del Colegio de Economistas de Alicante, Francisco Menargues, las modificaciones tributarias que está previsto que pasen hoy por el Senado, y que, si no hay imprevistos de última hora, podrían ver la luz a finales de este mes. Además, Menargues lamentó especialmente que tampoco se haya clarificado en esta reforma la parte del IRPF que depende de las comunidades autónomas, y lo hizo precisamente en el marco de una jornada sobre cómo los ciudadanos y empresas pueden minimizar la tributación del ejercicio 2014, y a la que asistieron unos 200 asesores fiscales.

Menargues, no obstante, destacó que «lo más importante del sistema tributario es la estabilidad, y esta reforma nace con esa vocación». También incidió en que el Gobierno central ha hecho un esfuerzo por escuchar a todos los agentes implicados, aunque reconoció que aspectos como las plusvalías se deberían haber abordado de otro modo, y que se tendrían que haber mantenido los coeficientes de corrección monetaria.

Por su parte, el director general de Tributos, Diego Martín-Abril y Calvo, que también asistió a la jornada, coincidió en que habrá que esperar a las negociaciones sobre el sistema de financiación autonómica para poder entrar en esa parte que aún queda pendiente en la reforma fiscal. En cualquier caso, hizo hincapié en que los cambios fiscales en trámite supondrán una rebaja media del 12,5% para los contribuyentes, y que los efectos empezarán a percibirse desde enero. Eso, según precisó, permitirá inyectar liquidez en el sistema, por un importe que cifró en más de 5.000 millones de euros. No en vano, el di-



Francisco Ropero, Diego Martín-Abril, Francisco Menargues y Antonio Segarra, ayer. ISABEL RAMÓN

## ALGUNAS RECOMENDACIONES DE LOS ASESORES FISCALES EN EL IRPF TRAS LA REFORMA

### RENDIMIENTOS DE TRABAJO

**1** Si va a percibir en 2014 algún rendimiento del trabajo irregular, hay que valorar si va a recibir otro mayor en los cinco años siguientes, porque en ese caso convendrá no deducir el que perciba en 2014, ya que, si lo hiciera, ello le impediría reducir el que perciba más adelante. Por el contrario, si el importe a cobrar este año es superior al que se puede percibir en ejercicios futuros conviene cobrarlo ya.

### ALQUILER DE VIVIENDA

**2** Si tiene rentas inferiores a 24.107 euros y está pensando en vivir de alquiler, si el contrato de arrendamiento se firma antes de 2015 podrá reducir su factura fiscal aplicando la deducción de hasta el 10,05% del importe satisfecho a partir del próximo año. Si el contrato

se firma a partir de 2015, se pierde ese incentivo.

### REPARTO DE DIVIDENDOS

**3** Si es socio de una empresa con reservas acumuladas, la entidad debería tomar el acuerdo de repartir dividendos en 2014 hasta los 1.500 euros, porque en 2015 desaparece la exención existente en la actualidad hasta ese importe. Si hay que repartir un importe mayor, es más conveniente esperar a 2015, porque el exceso tributaría a un tipo de gravamen menor que en 2014.

### GASTOS DE ATENCIONES A CLIENTES Y PROVEEDORES

**4** Si es autónomo, determina el rendimiento neto de la actividad económica por estimación directa, y está pensando en efectuar gastos relativamente importantes en atención

a clientes o proveedores, le conviene invertir antes de que termine el año, cuando son deducibles en su totalidad. A partir de 2015, estará limitada su deducibilidad al 1% del importe neto de la cifra de negocios de la empresa. Si tiene todos los años beneficios y piensa en reinvertirlos, le convendrá más hacerlo en 2014 que en 2015 porque el porcentaje de deducción por este concepto se reduce a la mitad con la reforma.

### TRANSMISIONES REALIZADAS POR MAYORES DE 65 AÑOS

**5** Si tiene más de 65 años y está pensando en vender, donar o permutar algún bien distinto a la vivienda habitual, con plusvalía, será mejor esperar a 2015, porque no tributará si el importe obtenido se reinvierte en una renta vitalicia, con un máximo de 240.000 euros.

rector general de Tributos sostuvo que estos cambios en la fiscalidad son un «claro apoyo» a las familias, por la mejora de los mínimos personales y la creación de tres impuestos negativos, en la línea de la deducción por maternidad, y que van dirigidos a familias con ascendientes o des-

capacitados, y a familias numerosas, lo que permitirá que entre 700.000 y 750.000 contribuyentes se puedan ver beneficiados por esta novedad, según las estimaciones que ofreció. A ello, como especificó, se suman las nuevas exenciones para personas mayores de 65 años, y la

creación de planes de ahorro a largo plazo. En cuanto al Impuesto de Sociedades, aludió a la rebaja del tipo de gravamen, que pasará al 28% en 2015 y al 25% en 2016, lo que, en su opinión, permite llegar a un impuesto «competitivo» con tipos «atractivos» que pueden evitar el fraude.

## Garamendi, elegido nuevo presidente de Cepyme tras la dimisión de Terciado

► El nuevo mandatario ha presentado una candidatura que se suma a la de Juan Rosell para presidir la CEOE

## EFE MADRID

Antonio Garamendi ha sido elegido presidente de la patronal de las pequeñas y medianas empresas

Cepyme con todos los votos favorables del comité ejecutivo de la organización, con la excepción de la abstención de la organización Fomento del Trabajo, que alegó un «conflicto de interés», en tanto que Garamendi opta a la CEOE. La decisión habrá de ser ratificada por la junta directiva del próximo lunes.

Garamendi da así un paso importante en su candidatura a la pre-

sidencia de CEOE de cara a las elecciones del 7 de diciembre, ya que acudirá como presidente de una organización que cuenta con más de 80 vocales en la asamblea general y que estos años ha sido uno de los apoyos de Juan Rosell. No obstante, Garamendi ha dejado en manos de Cepyme la potestad de elegir a los vocales para no interferir.

El hasta ahora vicepresidente pri-

mero de Cepyme y tesorero de Confemetal sustituye a Jesús Terciado, quien dimitió forzado por los mismos vicepresidentes que han propuesto a Garamendi como nuevo presidente, tras su implicación en un caso de cobro irregular de fondos de la patronal a través de sus empresas.

Por otro lado, el Juzgado de Instrucción número 33 de Madrid ha dejado en libertad con cargos al ex presidente de Cepyme Jesús Bárcenas; al secretario general, José Alberto González-Ruiz; y al gerente, José Manuel Vilars tras comparecer por delitos de estafa y falsedad, en el marco de la investigación a Terciado.

## La Comunidad Valenciana cerró septiembre con 792 nuevas empresas

### EFE

La Comunidad Valenciana registró en el mes de septiembre un dinamismo empresarial inferior a la media española, ya que se crearon 792 empresas, un 1% más que un año antes, pero por debajo del 5,5% del resto de España. Por contra, en ese mes se disolvieron 118 empresas, lo que representa un 12,6% menos que en el mismo periodo de 2013, frente a una reducción del 3,9% de la media española, según los datos del INE.

## Facua denuncia a diez bancos por cobrar comisiones en cuentas de pagar hipotecas

### E. PRESS MADRID

Facua-Consumidores en Acción ha denunciado a diez bancos por cobrar comisiones en cuentas usadas únicamente para el pago de hipotecas o préstamos al consumo. La organización denuncia este tipo de prácticas en Banco Santander, BBVA, La Caixa, Bankia, Banco Popular, Bankinter, Banco Mare Nostrium (BMN), Liberbank, Caixa Ontinyent y Abanca. Las denuncias han sido remitidas al Banco de España, entre otras instituciones.

## La patronal del metal Fempa pone en marcha un nuevo portal de empleo

### REDACCIÓN

La patronal del metal Fempa, que ya opera como agencia de colocación, ha puesto en marcha un nuevo portal de empleo, que trata de impulsar la contratación en el sector. Durante tres semanas, la federación ha estado probando la web de forma experimental con más de dos mil empresas. En la plataforma, las empresas pueden publicar sus ofertas de trabajo, y buscar candidatos. Los interesados pueden acceder en [www.fempa.es](http://www.fempa.es).

**SUBWAY**  
LA FRANQUICIA Nº 1\*

- ✓ Bajas inversión
- ✓ Operación sencilla
- ✓ Más de 41.000 restaurantes
- ✓ Presente en 104 países

**Más de 4.300  
Restaurantes en Europa!**

**¡CONTACTANOS HOY!  
902 109 004  
heltgason\_h@subway.com  
www.subwaypain.com**

SUBWAY® es una marca registrada de Doctor's Associates, Inc. ©2014 Doctor's Associates, Inc. \*SUBWAY® es la franquicia Nº1 en número de restaurantes, con más locales que cualquier otra en la industria de la comida rápida.